

XV. Asuntos Generales

Avance de las acciones para dotar de plazas a la estructura orgánica del Órgano Interno de Control, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que entró en vigor el 19 de julio del 2017.

En 2017:

En respuesta al oficio No. H000/150-O/2017, signado por el Mtro. David García Junco Machado, Oficial Mayor de Conacyt y el Dr. Sergio Hernández Vázquez, Director Adjunto de Centros de Investigación del Conacyt, relacionado con la creación de las plazas solicitadas para los Órganos Internos de Control, con fecha 07 de julio de 2017 se envió al Mtro. Emanuel Gustavo Inserra, entonces Director de Planeación, Programación y Presupuesto de los Centros Públicos del CONACYT por correo electrónico información relativa a la propuesta definida en ECOSUR para dotar de la estructura orgánica necesaria al Órgano Interno de Control, misma que consistió en:

- a) Último oficio y organigrama mediante el cual el Titular de la CGOVC validó la estructura actual del Órgano Interno de Control de esta Entidad.
- b) Estructura propuesta con las nuevas plazas del SNA (sugeridas por la SFP).

El día 18 de julio del presente año el Dr. Sergio Hernández Vázquez, Director Adjunto de Centros de Investigación del Conacyt informó que después de una plática sostenida con funcionarios de la SFP y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objeto de aclarar dudas y definir el procedimiento más eficiente para dar cumplimiento a las disposiciones de la LGRA se acordó que correspondía a los propios titulares de los centros, enviar una propuesta de reestructura al Lic. Christian Ramírez Gutiérrez, Coordinador General de Órganos de Vigilancia de la SFP firmado por el Director de Administración y el Titular del OIC, con la nueva estructura del OIC, por lo que mediante oficio DG-O-322/17 de fecha 19 de julio de 2017 el Dr. Mario González Espinosa, Director General de ECOSUR envió la primer propuesta al Lic. Christian Ramírez Gutiérrez, solicitándole que en caso de que no hubiera algún inconveniente se realizaran las gestiones correspondientes en el ámbito de competencia.

Con fecha 19 de julio, la Dirección General envió un oficio de manera digital, dirigido al Lic. Christian Ramírez Gutiérrez, Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP, con la propuesta de restructuración del OIC en ECOSUR.

El 9 de agosto se envió correo electrónico al Dr. Sergio Hernández, comunicando sobre la información enviada el 19 de julio con archivos adjuntos del estatus de la estructura del OIC en CONACYT, propuesta de estructura del OIC de ECOSUR a SFP más anexo pdf.

**Comité de Control y Desempeño
Institucional**
Segunda Sesión Ordinaria 2018

El 22 de septiembre, de manera electrónica: Oficio dirigido al Oficial Mayor del CONACYT, Lic. David García Junco Machado, en el que se hace mención de las plazas a cancelar y a crear para cumplir con el mandato, acompañado de archivo en Excel con el formato único de movimientos presupuestarios de servicios personales para cancelación-creación de plazas; y la valuación de puestos de las plazas a crear (Titular del área de responsabilidades y Titular del área de quejas).

El 29 de septiembre: Organigrama actual del OIC en ECOSUR, acompañado de un archivo en Excel con el costo anual de la contraloría.

A partir de 2018:

Con fecha 22 de enero se recibió un correo del Dr. Armando Islas Delgadillo, en el que solicitó enviar la documentación necesaria para dar cumplimiento al Sistema Nacional de Anticorrupción (SNA), ya que la gestión de las plazas el CONACYT las realizará de manera simultánea con las dos instancias globalizadoras (SHCP y SFP).

El 23 de enero se dio respuesta enviando por correo electrónico la información requerida por el Dr. Armando Islas Delgadillo, Director de Planeación, programación y Presupuesto de los Centros Públicos CONACYT, para posteriormente enviarla por mensajería el 24 de enero del año en curso:

- **Para la SHCP:**
 1. Oficio de solicitud de conversión de plazas
 2. Formato Único de Movimientos Personales (FUMP) con los costos asociados a la plazas (cancelación-creación de plazas)
- **Para la gestión ante la SFP:**
 1. Oficio de solicitud para el registro ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.
 2. Última estructura del Órgano Interno de Control autorizada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la Administración Pública Federal (DGDHOAPF),
 3. Estructura opinada por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia;
 4. Perfil y valuación de puestos, y
 5. Valuación del SIVAL firmado por el valuador certificado.

Con fecha 01 de marzo del año en curso, se recibió un correo electrónico del CONACYT en el que comunica que mediante oficio 315-A-0496 emitido por la DGPyP hacen llegar el dictamen de solicitud de conversión de plazas para los OIC'S, y que lo que requiere la UPCP para estar en posibilidad de emitir el pronunciamiento conducente, es necesario que se dé cumplimiento a "las disposiciones específicas para la operación del sistema de control presupuestario de los servicios personales del año 2018", por lo cual solicitan considerar ciertos puntos.

**Comité de Control y Desempeño
Institucional**
Segunda Sesión Ordinaria 2018

El día 02 de marzo se envía correo electrónico de respuesta a la Maestra Norma Martínez Segura, adjuntando formato con los cambios solicitados.

Con fecha 09 de marzo de 2018, se recibió otro correo electrónico del CONACYT, en el que solicitaron se les hiciera llegar la documentación correspondiente para iniciar las gestiones necesarias ante la instancia globalizadora a más tardar el 14 de marzo del año en curso. Este correo fue atendido el día 13 de marzo enviando nuevamente el Formato Único de Movimientos Personales (FUMP) con las modificaciones sugeridas (vía telefónica) y especificando en qué consistieron estas modificaciones. En el mismo correo se hace mención que toda la documentación que solicitan ya fue enviada desde el 22 de enero por correo electrónico y el 24 de enero por mensajería.

El 16 de marzo de 2018, se recibió un correo electrónico más del CONACYT en el que solicitan enviar nuevamente el (FUMP) "Solo que en este caso deberá ser al 100%, es decir, sin el ahorro del 30%" (Penalización que se había solicitado anteriormente). El 20 de marzo se da respuesta de forma electrónica a esta solicitud, adjuntando nuevamente el (FUMP) con las modificaciones sugeridas.

El 23 de marzo de 2018 CONACYT envía nuevamente otro correo electrónico en el que nos pide una vez más atender una serie de puntos, además considerar que si en el catálogo y tabulador de sueldos y salarios NO se cuenta con el nivel de plaza autorizado, se deberá solicitar la modificación del mismo.

Dando seguimiento a esta nueva petición, nos comunicamos al CONACYT con la C.P. Claudia Sánchez Álvarez, para consultarle si la solicitud debía ser mediante un oficio, toda vez que el sistema de servicios personales no acepta ninguna modificación si en el catálogo de la entidad no existen las plazas a crear y su respuesta fue que sí, que se enviará el oficio.

Y para finalizar por ahora, se dio continuidad a lo solicitado en último correo, se envió el 03 de abril de manera electrónica el oficio de solicitud mencionado en el párrafo anterior, mismo que posteriormente fue enviado por mensajería.

Responsable de la información

**Lic. Beatrice Doria Sánchez
Subdirectora de Recursos Humanos**